

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO

VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA N° 04/2020			
CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA; ESTRUCTURA EDIFICIO HOSPITALIZACIÓN, ACABADOS E INSTALACIÓN DE REDES DEL NUEVO EDIFICIO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO EN EL MARCO DE LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA			
FECHA	11, 12 y 13 DE MARZO DE 2020	HORA	2:00 PM.
LUGAR	Oficina Asesora Jurídica – ESE Hospital Mental de Antioquia		
VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			
En el Municipio de Bello – Antioquia los días 11, 12 y 13 de marzo de 2020, el Comité de Contratación de esta entidad hospitalaria realiza la verificación, evaluación y calificación de las propuestas presentadas y debidamente recibidas, conforme lo indicado en los términos de referencia, registro de recibo de propuestas y acta de cierre del 9 de marzo de 2020.			
MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN E INVITADOS			
COMITÉ	Subgerente de Prestación de Servicios Presidente	PAULO ANDRES GUTIERREZ MUÑOZ	
	Jefe Oficina Asesora Jurídica	LIZET CRISTINA ROLDAN GIRALDO	
	Secretaría	LILIANA MARÍA ARISMENDY MARÍN	

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
N°	NOMBRE PROPONENTE	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOMO 2020
	CONSORCIADO 1.	MET-CONCIVIL SAS
		PARTICIPACION 50%
		NIT 812004943-4
	CONSORCIADO 2.	ALEXANDER THEVENING GARCES
		PARTICIPACION 30%
		CÉDULA 72148565
	CONSORCIADO 3.	DISEÑOS CON INGENIERIA SAS
		PARTICIPACION 20%
		NIT 900430454-1
1	REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURTIH
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	5.092.452
	DIRECCIÓN	AV. 32 Diagonal 49 A-135 OF 110 Bello – Antioquia
	CORREO ELECTRÓNICO	mvizcaya1424@hotmail.com
	TELÉFONO	6171176 - 3003453432
	N° FOLIOS PROPUESTA	Sobre 1: DOCUMENTOS HABILITANTES: TOMO I: ORIGINAL inicia en folio 001 hasta el folio 348. Foliatura con numerador en parte superior derecha. TOMO II ORIGINAL Y DOS COPIAS: inicia en folio 349 hasta el folio 690. Foliatura con numerador en parte superior derecha.

	<p>Sobre 2: OFERTA ECONOMICA: sobre sellado, en carátula no establece número de folios.</p> <p>Obra carta de presentación de la propuesta folios 3 a 5 suscrita por el señor JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURITH representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOMO 2020, identificado con la cédula 5'092.452. Con las declaraciones pertinentes conforme se solicita en los términos de referencia.</p>
--	--

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN													
	SI	NO														
CAPACIDAD JURIDICA	X		<p>Folio 10 y 11. Presentó Anexo 3 “Documento Conformación de Proponente Plural” diligenciado y suscrito conforme se solicita en los términos de referencia, con la siguiente información:</p> <p>DENOMINACION DEL PROPONENTE PLURAR: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOMO 2020:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICAS S.A.S.</td></tr> <tr><td>“MET-CONCIVIL SAS”</td></tr> <tr><td>PARTICIPACION 50%</td></tr> <tr><td>NIT 812004943-4</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE: MANLIO ROLANDO VISCAYA MENDEZ</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>ALEXANDER THEVENING GARCES</td></tr> <tr><td>PARTICIPACION 30%</td></tr> <tr><td>CÉDULA 72148565</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE: ALEXANDER THEVENING GARCES</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>DISEÑOS CON INGENIERIA SAS</td></tr> <tr><td>PARTICIPACION 20%</td></tr> <tr><td>NIT 900430454-1</td></tr> <tr><td>REPRESENTANTE: CARLOS MARIO PEREZ ARROYAVE</td></tr> </table> <p>Se designa como representante Legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOMO 2020 a José Aníbal Aguirre Saurith identificado con cédula 5.092.452, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.</p> <p>Responsabilidad de cada uno de los integrantes del Consorcio es solidaria.</p> <p>Vigencia: Desde el plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.</p>	CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICAS S.A.S.	“MET-CONCIVIL SAS”	PARTICIPACION 50%	NIT 812004943-4	REPRESENTANTE: MANLIO ROLANDO VISCAYA MENDEZ	ALEXANDER THEVENING GARCES	PARTICIPACION 30%	CÉDULA 72148565	REPRESENTANTE: ALEXANDER THEVENING GARCES	DISEÑOS CON INGENIERIA SAS	PARTICIPACION 20%	NIT 900430454-1	REPRESENTANTE: CARLOS MARIO PEREZ ARROYAVE
CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICAS S.A.S.																
“MET-CONCIVIL SAS”																
PARTICIPACION 50%																
NIT 812004943-4																
REPRESENTANTE: MANLIO ROLANDO VISCAYA MENDEZ																
ALEXANDER THEVENING GARCES																
PARTICIPACION 30%																
CÉDULA 72148565																
REPRESENTANTE: ALEXANDER THEVENING GARCES																
DISEÑOS CON INGENIERIA SAS																
PARTICIPACION 20%																
NIT 900430454-1																
REPRESENTANTE: CARLOS MARIO PEREZ ARROYAVE																

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN								
	SI	NO									
			<p>Domicilio del Consorcio: Avenida 32 Diagonal 49 A 135 oficina 110, Bello, Antioquia.</p> <p>Adicional a lo anterior el proponente presenta la siguiente documentación de cada uno de los integrantes:</p> <p>Folios 31 a 138: RUP: Registro Único de Proponentes:</p> <table border="1"> <tr> <td>MET-CONCIVIL SAS</td> </tr> <tr> <td>Fecha: 7 de marzo de 2020 el cual se encuentra en firme a la fecha.</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>ALEXANDER THEVENING GARCES</td> </tr> <tr> <td>Fecha 3 de marzo de 2020, se encuentra en firme a la fecha</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>DISEÑOS CON INGENIERIA SAS</td> </tr> <tr> <td>Fecha 7 de marzo de 2020, se encuentra en firme a la fecha</td> </tr> </table> <p>Folios 140 a 145: Aporta RUT de los integrantes del consorcio.</p> <p>Certificados de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio:</p> <table border="1"> <tr> <td>Folios 14 a 16: MET-CONCIVIL SAS</td> </tr> <tr> <td>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 7 de marzo de 2020 Cámara de Comercio de Montería, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por escritura pública número 267 del 04 de junio de 2001, en el libro IX bajo el número 11427. Se constituyó persona jurídica denominada Construcciones Civiles y Metalmecánica Ltda. Cuyo objeto social aparece como: "Gerencia de proyectos de construcción, inversiones en bienes inmobiliarios, construcción de vivienda familiar de interés social, construcción de obras civiles..." Duración: Indefinida. Representante Legal MANLIO ROLANDO VISCAYA MENDEZ, identificado con cédula 79'602.630.</td> </tr> </table> <p>Nota: No aporta copia de cédula del representante legal.</p> <p>Folio 25: Aporta constancia de pago de seguridad social y pago de aportes parafiscales durante los últimos seis meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, suscrito por el revisor fiscal PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ identificado con la cédula 1.066.740.752. y TP 210502-T y copia de la tarjeta profesional.</p>	MET-CONCIVIL SAS	Fecha: 7 de marzo de 2020 el cual se encuentra en firme a la fecha.	ALEXANDER THEVENING GARCES	Fecha 3 de marzo de 2020, se encuentra en firme a la fecha	DISEÑOS CON INGENIERIA SAS	Fecha 7 de marzo de 2020, se encuentra en firme a la fecha	Folios 14 a 16: MET-CONCIVIL SAS	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 7 de marzo de 2020 Cámara de Comercio de Montería, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por escritura pública número 267 del 04 de junio de 2001, en el libro IX bajo el número 11427. Se constituyó persona jurídica denominada Construcciones Civiles y Metalmecánica Ltda. Cuyo objeto social aparece como: "Gerencia de proyectos de construcción, inversiones en bienes inmobiliarios, construcción de vivienda familiar de interés social, construcción de obras civiles..." Duración: Indefinida. Representante Legal MANLIO ROLANDO VISCAYA MENDEZ, identificado con cédula 79'602.630.
MET-CONCIVIL SAS											
Fecha: 7 de marzo de 2020 el cual se encuentra en firme a la fecha.											
ALEXANDER THEVENING GARCES											
Fecha 3 de marzo de 2020, se encuentra en firme a la fecha											
DISEÑOS CON INGENIERIA SAS											
Fecha 7 de marzo de 2020, se encuentra en firme a la fecha											
Folios 14 a 16: MET-CONCIVIL SAS											
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 7 de marzo de 2020 Cámara de Comercio de Montería, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por escritura pública número 267 del 04 de junio de 2001, en el libro IX bajo el número 11427. Se constituyó persona jurídica denominada Construcciones Civiles y Metalmecánica Ltda. Cuyo objeto social aparece como: "Gerencia de proyectos de construcción, inversiones en bienes inmobiliarios, construcción de vivienda familiar de interés social, construcción de obras civiles..." Duración: Indefinida. Representante Legal MANLIO ROLANDO VISCAYA MENDEZ, identificado con cédula 79'602.630.											

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>ALEXANDER THEVENING GARCES (PERSONA NATURAL)</p> <p>Folio 18: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>Folio 19: Aporta tarjeta profesional de Ingeniero Civil.</p> <p>Folio 20: Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido el 7 de marzo de 2020 por el Concejo profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.</p> <p>Folio 143: Aporta RUT</p> <p>Folio 27: Aporta constancia de pago de seguridad social y pago de aportes parafiscales durante los últimos seis meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, suscrito por el ALEXANDER THEVENING GARCES.</p>
			<p>DISEÑOS CON INGENIERIA SAS</p> <p>Folios 22 a 23: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 7 de marzo de 2020 Cámara de Comercio de Montería, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por documento privado número 1 del 25 de abril de 2011 de la Asamblea constitutiva, en el libro IX bajo el número 24262. Se constituyó persona jurídica denominada Constructora J.S Montería SAS. Cambio de nombre mediante acta #2 del 25 de mayo de 2012, suscrita por la Asamblea general extraordinaria. Registrada bajo el número 27983 de la Cámara de Comercio de Montería. Cuyo objeto social aparece como: "Gerencia de proyectos de construcción de vivienda familiar, de interés social, construcción de obras civiles..." Duración: Indefinida. Representante Legal CARLOS MARIO PEREZ ARROYAVE, identificado con cédula 1.067.941.893.</p> <p>Nota: No aporta copia de cédula del representante legal.</p> <p>Folio 28: Aporta constancia de pago de seguridad social y pago de aportes parafiscales durante los últimos seis meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, suscrito por el Representante Legal CARLOS MARIO PEREZ ARROYAVE, identificado con cédula 1.067.941.893.</p>
			<p>Folios 3 a 5: Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, en la carta de presentación de la propuesta suscrita por el señor JOSE ANIBAL AGUIRRE SAURTIH representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOMO 2020, identificado con la cédula 5.092.452, el representante legal del consorcio certifica bajo la gravedad de juramento que:</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN						
	SI	NO							
			<p>“8. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.</p> <p>9. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.(...) ”</p> <p>11. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento se nos ha declarado responsables judicialmente...”</p> <p>Dado que el CONSORCIO no presenta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República el Comité procede a la verificación encontrando que los integrantes del Consorcio ni sus representante legales se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>Se entiende cumplida esta exigencia.</p> <p>Folio 25 a 28. Presentó diligenciado el Anexo No. 4: Pagos de seguridad social y aportes legales</p> <table border="1" data-bbox="764 1199 1484 1304"> <tr> <td>MET-CONCIVIL SAS</td> </tr> <tr> <td>Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el revisor fiscal. Fecha: 7 de marzo de 2020.</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="764 1339 1484 1444"> <tr> <td>ALEXANDER THEVENING GARCES</td> </tr> <tr> <td>Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el Consorciado. Fecha: 7 de marzo de 2020.</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="764 1480 1484 1585"> <tr> <td>DISEÑOS CON INGENIERIA SAS</td> </tr> <tr> <td>Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal. Fecha: 7 de marzo de 2020.</td> </tr> </table> <p>De acuerdo con el numeral 5.1. CAPACIDAD JURÍDICA, del ítem Requisitos Habilitantes, el proponente plural, deberá aportar además de lo anterior, copia de la cédula de ciudadanía de los representantes legales de los integrantes del Consorcio, verificados los documentos aportados con la propuesta, no se aportó el documento indicados de los consorciados: CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECÁNICAS S.A.S. “MET-CONCIVIL SAS” y DISEÑOS CON INGENIERIA SAS; sin embargo, este es un requisito subsanable con lo cual se le requerirá al proponente aportarlo</p>	MET-CONCIVIL SAS	Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el revisor fiscal. Fecha: 7 de marzo de 2020.	ALEXANDER THEVENING GARCES	Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el Consorciado. Fecha: 7 de marzo de 2020.	DISEÑOS CON INGENIERIA SAS	Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal. Fecha: 7 de marzo de 2020.
MET-CONCIVIL SAS									
Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el revisor fiscal. Fecha: 7 de marzo de 2020.									
ALEXANDER THEVENING GARCES									
Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el Consorciado. Fecha: 7 de marzo de 2020.									
DISEÑOS CON INGENIERIA SAS									
Certificación de pago de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal. Fecha: 7 de marzo de 2020.									

EXPERIENCIA	X	<p>Los siguientes certificados de experiencia allegados por el proponente serán tenidos en cuenta como requisito habilitante:</p> <p><u>EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD</u></p> <p>Folio 14 al 16: 1. CONSTRUCCIONES CIVILES Y METALMECANICAS S.A.S.: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 7 de marzo de 2020 Cámara de Comercio de Montería, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por escritura pública número 267 del 04 de junio de 2001, para un total de 18 años</p> <p>Folio 22 a 23</p> <p>2. DISEÑO CON INGENIERÍA S.A.S.:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 7 de marzo de 2020 Cámara de Comercio de Montería, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por documento privado número 1 del 25 de abril de 2011 de la Asamblea constitutiva, en el libro IX bajo el número 24262. Se constituyó persona jurídica denominada Constructora J.S Montería SAS, para un total de 8 años.</p> <p>3. ALEXANDER THEVENING GARCES</p> <p>Folio 19 y 20. Aporta copia de la tarjeta profesional de Ingeniero Civil, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por COPNIA en el que consta que desde el 17 de abril de 1997 se otorgó Matricula Profesional como Ingeniero Civil No. 08202-65008. Para un total de 22 años.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. REQUISITOS HABILITANTES, numeral 5.2.1 Experiencia por antigüedad, si la propuesta es presentada por un CONSORCIO mínimo uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia por antigüedad de 20 años y los otros deben acreditar una antigüedad mínima de 15 años.</p> <p>De la revisión de la documentación se evidencia que el CONSORCIADO DISEÑO CON INGENIERÍA S.A.S. solo cuenta con 8 años de experiencia por antigüedad, es decir que no cuenta con el requisito indicado, siendo insubsanable.</p> <p>Por lo anterior, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOMO 2020, se encuentra Inhabilitado.</p>
<p>CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Analizada la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOMO 2020, y teniendo en cuenta la documentación aportada, se considera que el</p>		

proponente **NO CUMPLE** con la aplicación de los factores de verificación de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia. Como consecuencia de lo anterior no se procede a la evaluación y calificación de la propuesta.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
Nº	NOMBRE PROPONENTE	IDC INVERSIONES SAS
	NIT	811001757-3
	REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO DE JESUS MORENO BARON
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	98'531.861
	DIRECCIÓN	Calle 10 N° 42-45 Oficina 524 Medellín Antioquia
	CORREO ELECTRÓNICO	idcinversiones@une.net.co
	TELÉFONO	3123333 -
2	Nº FOLIOS PROPUESTA	<p>Presenta tres paquetes, dos de ellos marcados como "sobre 1: DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PUNTAJE" contiene 3 carpetas marcadas así:</p> <p>CARPETA 1: primera hoja sin número de folio, foliatura manual en la parte superior derecha, inicia en folio 1 y termina en el folio 453.</p> <p>CARPETA 2: Inicia en 454 y termina en el 858, foliatura manual en la parte superior derecha.</p> <p>CARPETA 3: inicia en el 859 y termina en el 1238, foliatura manual en la parte superior derecha.</p> <p>SOBRE DE COPIA: contiene 3 carpetas marcadas así:</p> <p>CARPETA 1: primera hoja sin número de folio, foliatura manual en la parte superior derecha, inicia en folio 1 y termina en el folio 453.</p> <p>CARPETA 2: Inicia en 454 y termina en el 858, foliatura manual en la parte superior derecha.</p> <p>CARPETA 3: inicia en el 859 y termina en el 1238, foliatura manual en la parte superior derecha.</p> <p>SOBRE 2: Oferta económica describe que contiene 725 folios, se deja constancia de que no habrá apertura de este sobre, tal y como quedo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Obra carta de presentación de la propuesta folios 8 a 11 suscrita por el señor JUAN DIEGO MORENO BARON representante legal de la empresa IDC INVERSIONES SAS., identificado con la cédula 98.531.861. Con las declaraciones pertinentes conforme se solicita en los términos de referencia.</p> <p>Abona la propuesta la Ingeniera Civil SANDRA PATRICIA LOPEZ DUQUE, Identificada con cedula 43458347 y tarjeta profesional 05202-67541, para el efecto aporta a folios 12 a 16 fotocopia de la cédula de ciudadanía, copia de matrícula profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido el 2 de marzo de 2020 por el Concejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA y constancia de abono y aval de la propuesta.</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN	
	SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA	X		<p>Certificados de existencia y representación legal</p> <table border="1" data-bbox="764 430 1484 1203"> <tr> <td> <p>Folios 29 a 31:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 5 de marzo de 2020 de Cámara de Comercio de Medellín, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por escritura pública número 929 del 30 de mayo de 1995, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de junio de 1995 en el libro IX bajo el número 5968. Se constituyó persona jurídica denominada IDC Inversiones SAS. Cuyo objeto social aparece como: "...B) la participación como inversionista o como constructora, contratista o subcontratista de proyectos de construcción de vivienda, construcción de obras civiles y toda clase construcciones" Duración: Indefinida. Representante Legal JUAN DIEGO DE JESUS MORENO BARON, identificado con cédula 98.531.861. Se indica que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin restricción alguna en razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre. Se nombra revisor fiscal al señor FABIO SALDARRIAGA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 71703529.</p> <p>A folio 35: aporta copia de cédula del representante legal.</p> </td> </tr> </table> <p>Folios 8 a 11: Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, en la carta de presentación de la propuesta suscrita por el señor JUAN DIEGO DE JESUS MORENO BARON, identificado con cédula 98.531.861 representante legal de la empresa IDC INVERSIONES SAS, el representante legal certifica bajo la gravedad de juramento que:</p> <p><i>"8. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.</i></p> <p><i>9. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.(...)</i></p> <p><i>11. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento se nos ha declarado responsables judicialmente..."</i></p> <p>A Folio 98, aporta certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el representante legal.</p>	<p>Folios 29 a 31:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 5 de marzo de 2020 de Cámara de Comercio de Medellín, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por escritura pública número 929 del 30 de mayo de 1995, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de junio de 1995 en el libro IX bajo el número 5968. Se constituyó persona jurídica denominada IDC Inversiones SAS. Cuyo objeto social aparece como: "...B) la participación como inversionista o como constructora, contratista o subcontratista de proyectos de construcción de vivienda, construcción de obras civiles y toda clase construcciones" Duración: Indefinida. Representante Legal JUAN DIEGO DE JESUS MORENO BARON, identificado con cédula 98.531.861. Se indica que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin restricción alguna en razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre. Se nombra revisor fiscal al señor FABIO SALDARRIAGA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 71703529.</p> <p>A folio 35: aporta copia de cédula del representante legal.</p>
<p>Folios 29 a 31:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 5 de marzo de 2020 de Cámara de Comercio de Medellín, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por escritura pública número 929 del 30 de mayo de 1995, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de junio de 1995 en el libro IX bajo el número 5968. Se constituyó persona jurídica denominada IDC Inversiones SAS. Cuyo objeto social aparece como: "...B) la participación como inversionista o como constructora, contratista o subcontratista de proyectos de construcción de vivienda, construcción de obras civiles y toda clase construcciones" Duración: Indefinida. Representante Legal JUAN DIEGO DE JESUS MORENO BARON, identificado con cédula 98.531.861. Se indica que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin restricción alguna en razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre. Se nombra revisor fiscal al señor FABIO SALDARRIAGA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía 71703529.</p> <p>A folio 35: aporta copia de cédula del representante legal.</p>				

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>A Folios 102 y 103 aporta certificado de la contraloría delegada en donde consta que ni la empresa ni el representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>Folio 93 A 96. Presentó diligenciado el Anexo No. 4: Pagos de seguridad social y aportes legales</p> <p>Suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía de revisor fiscal Fabio Saldarriaga Correa, fotocopia de su Tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores fechada 13 de enero de 2020.</p> <p>Registro Único de Proponentes RUP: a Folios 37 a 73 de fecha 5 de marzo de 2020 aporta RUP. A la fecha se encuentra en firme.</p>
EXPERIENCIA	X		<p>Los siguientes certificados de experiencia allegados por el proponente serán tenidos en cuenta como requisito habilitante:</p> <p><u>EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD</u></p> <p>Folio 29 a 31: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 5 de marzo de 2020 de Cámara de Comercio de Medellín, donde se evidencia que la empresa en mención fue constituida por escritura pública número 929 del 30 de mayo de 1995, inscrita en la Cámara de Comercio el 12 de junio de 1995 en el libro IX bajo el número 5968. Se constituyó persona jurídica denominada IDC Inversiones SAS. Para un total de 24 años de antigüedad.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN EL RUP. (5 CONTRATOS CELEBRADOS Y TERMINADOS)</u></p> <p>1. Folio: 128 a 133. Contrato: SI-299-2013 Contratante: MUNICIPIO DE ITAGUI Contratista: Consorcio Parques 2013 Porcentaje participación de IDC Inversiones SAS: 50% Objeto: Adecuaciones Urbanísticas, Paisajísticas E Hidráulicas Del Parque El Artista, Remodelación Y Recuperación Del Parque De Las Chimeneas Comuna 4 Y Otras De Urbanismo En El Municipio De Itagüí, Antioquia Fecha de Inicio: 06 de diciembre de 2013 Fecha de Terminación: 05 de junio de 2016 Valor: 51.873,02 SMLMV (mayor o igual a 10.000 SMLMV) Porcentaje de participación 50% corresponde a 25.936,51 SMLMV Inscripción en el RUP: Folio 70, número consecutivo en el RUP: 106 Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>2. Folio: 134 a 136. Contrato: 653 de 9 de octubre de 2012 Contratante: MUNICIPIO DE SABANETA Contratista: IDC INVERSIONES SAS Objeto: Construcción de la segunda etapa de la institución educativa y ambiental, Adelaida Correa Municipio de Sabaneta, Antioquia. Fecha de Inicio: 15 de Noviembre de 2012 Fecha de Terminación: 14 de abril de 2015 Valor: 23.554,14 SMLMV (mayor o igual a 10.000 SMLMV) Inscripción en el RUP: Folio 70 reverso, número consecutivo en el RUP: 107 Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p> <p>3. Folio: 137. Contrato: 264 de 2007 Contratante: MUNICIPIO DE COPACABANA Contratista: IDC INVERSIONES SAS Objeto: Construcción de infraestructura para los hechos educativos de cobertura y calidad en el Municipio de Copacabana. Fecha de Inicio: 21 de Julio de 2008 Fecha de Terminación: 13 de agosto de 2009 Valor: 17.504,11 SMLMV (mayor o igual a 10.000 SMLMV) Inscripción en el RUP: Folio 64, número consecutivo en el RUP: 87 Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p> <p>4. Folio: 138. Contrato: 199 DE 2009 Contratante: MUNICIPIO DE COPACABANA Contratista: IDC INVERSIONES SAS Objeto: Construcción y adecuación de la cancha de Fútbol y urbanismo de la Unidad Deportiva, recreativa y ambiental Cristo Rey del Municipio de Copacabana. Fecha de Inicio: 8 de Septiembre de 2009 Fecha de Terminación: 5 de abril de 2010 Valor: 13.275,73 SMLMV(mayor o igual a 10.000 SMLMV) Inscripción en el RUP: Folio 65, número consecutivo en el RUP: 91 Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p> <p>5. Folio: 139 a 140. Contrato: 2010-OO-20-301 Contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Contratista: IDC INVERSIONES SAS Objeto: Construcción de la nueva infraestructura física de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Sonsón. Fecha de Inicio: 11 de enero de 2011 Fecha de Terminación: 30 enero de 2012 Valor: 12.573,02 SMLMV (mayor o igual a 10.000 SMLMV)</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Inscripción en el RUP: Folio 67 reverso, número consecutivo en el RUP: 97</p> <p>Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p> <p>Sumados todos los contratos aportados por el proponente se tiene una experiencia acumulada de 118.779 SMLMV.</p> <p>Sumados los valores de los cinco (5) certificados de experiencia antes descrito ascienden a la suma de 118.779 SMLMV, por lo tanto el oferente cumple el requisito habilitante exigido en los términos de referencia de la invitación, ya que la sumatoria de la experiencia aportada debe ser igual o mayor a 90.000 SMLMV.</p> <p><u>EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PROPONENTE (Contratos celebrados y ejecutados)</u></p> <p>1. Folio 143 Contrato: 474 de 2009 Contratante: AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA Objeto: Construcción De La Segunda Etapa De La Institución Ambiental Y Educativa Vida, Municipio De Copacabana. Fecha de Inicio: 8 de febrero de 2010 Fecha de Terminación: 24 junio de 2011 Valor: 30.948 SMLMV (mayor o igual a 15.000 SMMLV a la fecha de terminación.) Área de construcción: Edificaciones 7.094m², Urbanismo 22.000m² Inscripción en el RUP: Folio 66 reverso, número consecutivo en el RUP: 95 Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado NO se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p> <p>2. Folio 145 a 147 Contrato: SI-443-2012 Contratante: ALCALDIA DE ITAGUI Objeto: Construcción de la nueva sede institución educativa y ambiental MARIA JOSEFA ESCOBAR, en el Municipio de Itagüí. Fecha de Inicio: 13 de noviembre de 2012 Fecha de Terminación: 18 de agosto de 2015 Valor: 24.321,37 SMLMV (mayor o igual a 15.000 SMMLV a la fecha de terminación.) Área de construcción: Edificaciones 9.267m², Urbanismo 2.041,20m² Inscripción en el RUP: Folio 69 reverso, número consecutivo en el RUP: 103</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado SI se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p> <p>3. Folio 148 y 149 Contrato: 462 de febrero 10 de 2015 Contratante: MUNICIPIO DE SABANETA Objeto: Construcción de la biblioteca municipal y obras complementarias del Municipio de Sabaneta Antioquia. Fecha de Inicio: 19 de mayo de 2015 Fecha de Terminación: 19 de mayo de 2017 Valor: 25.877.⁸⁷ SMLMV (mayor o igual a 15.000 SMMLV a la fecha de terminación.) Área de construcción: Edificaciones 7.252m², Urbanismo 2.501m² Inscripción en el RUP: Folio 71, número consecutivo en el RUP: 108 Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado SI se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p> <p>4. Folio 150 A 151 Contrato: 538 DE 2011 Contratante: MUNICIPIO DE SABANETA Objeto: Construcción de la Institución Educativa y Ambiental Adelaida Correa Fecha de Inicio: 5 de mayo de 2011 Fecha de Terminación: 5 de mayo de 2013 Valor: 24.504.⁸⁷ SMLMV (mayor o igual a 15.000 SMMLV a la fecha de terminación.) Área de construcción: Edificaciones 6.587,²¹m², Urbanismo 758,⁷²m² Inscripción en el RUP: Folio 68 reverso, número consecutivo en el RUP: 100 Código de clasificación UNSPC: el certificado aportado SI se encuentra clasificado en todos los códigos indicados en los términos de referencia.</p> <p>Sumados los valores de los cuatro (4) certificados de experiencia antes descrito ascienden a la suma de 105.650 SMLMV, por lo tanto, el oferente cumple el requisito habilitante exigido en los términos de referencia de la invitación, ya que la sumatoria de la experiencia aportada debe ser igual o mayor a 100.000 SMLMV.</p> <p>Cada contrato certificado por el proponente tiene un área en edificaciones superior a 5.000 m²</p> <p>La sumatoria de las áreas de construcción de edificación de los contratos certificados ascienden a 30.200,²¹m², por lo tanto el oferente cumple el</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>requisito habilitante exigido en los términos de referencia de la invitación, ya que la sumatoria de área debe ser igual o mayor a 30.000 m².</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (Contratos celebrados y ejecutados)</p> <p>1. Folio 154 Contrato: 074 de 2006 Contratante: ESE METROSALUD Objeto: Obra pública consistente en construcción de la unidad hospitalaria de Santa Cruz. Fecha de Inicio: 12 de enero de 2007 Fecha de Terminación: 19 de febrero de 2008 Valor: 14.722,¹⁷ SMLMV (mayor o igual a 10.000 SMMLV a la fecha de terminación.) Área de construcción: 5.148,¹⁷ m²</p> <p>2. Folio 155 Contrato: 067 de 2001 Contratante: ESE METROSALUD Objeto: Remodelación de la unidad hospitalaria de San Javier, subetapa A. Fecha de Inicio: 25 de enero de 2002 Fecha de Terminación: 3 de mayo de 2004 Valor: 11.207,³⁵ SMLMV (mayor o igual a 10.000 SMMLV a la fecha de terminación.) Área de construcción: 4612 m²</p> <p>3. Folio 156 Contrato: 048 de 2005 Contratante: ESE METROSALUD Objeto: Obra pública consistente en ampliación de la unidad hospitalaria de Belén, Fase 2, para terminar el plan maestro. Fecha de Inicio: 13 de febrero de 2006 Fecha de Terminación: 7 de agosto de 2007 Valor: 11.030,⁹⁶ SMLMV (mayor o igual a 10.000 SMMLV a la fecha de terminación.) Área de construcción: 3073 m²</p> <p>Sumados los valores de los certificados de experiencia antes descrito ascienden a la suma de 36.960,⁴⁸ SMLMV por lo tanto el oferente cumple el requisito habilitante exigido en los términos de referencia de la invitación, ya que la sumatoria de la experiencia aportada debe ser igual o mayor a 30.000 SMLMV a la fecha de terminación.</p> <p>La sumatoria de las áreas de construcción y/o ampliación de infraestructura física de edificaciones de uso hospitalario de los</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			contratos certificados ascienden a 12.833,17 m² , por lo tanto el oferente cumple el requisito habilitante exigido en los términos de referencia de la invitación, ya que la sumatoria de área debe ser igual o mayor a 10.000 m ² .
CAPACIDAD FINANCIERA	X		<p>Folios: 160 a 192</p> <p>Aporta registro único de proponentes (RUP) en firme (folios 37 a 73), balance general y estado de resultados (P y G) con corte a diciembre 31 de 2018. Firmado por representante legal, Contador y revisor fiscal. Adjuntan copia de cédula de FABIO SALDARRIAGA CORREA revisor fiscal, tarjeta profesional N°55771-T, certificado de la Junta Central de Contadores donde consta que no tiene antecedentes disciplinarios.</p> <p>Adjuntan copia de cédula de RUTH MARGORY AGUILAR ROMAN Contadora, tarjeta profesional N°27720-T, certificado de la Junta Central de Contadores donde consta que no tiene antecedentes disciplinarios.</p> <p>Se realiza verificación de los índices financieros en el RUP, siendo este el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad financiera, encontrando los siguientes índices registrados a diciembre 31 de 2018</p> <p>Índice de Liquidez: 2.82 Índice de Endeudamiento: 32% Razón de cobertura de intereses: 7.39 Rentabilidad del activo: 5% Rentabilidad del patrimonio del proponente: 8%</p> <p>Los siguientes índices fueron verificados en el balance general y estado de resultados (P y G) con corte a diciembre 31 de 2018, toda vez que estos no se registran en el RUP. Capital de trabajo: \$48.787.040.000 Patrimonio: 54.838.345.000</p> <p>Según la información financiera aportada a diciembre 31 de 2018 el proponente acredita cumplir con los indicadores dentro de estándares apropiados y razonables para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato.</p> <p>Además, se verifica que el proponente no tiene como única fuente de ingresos los honorarios que reciba por el contrato celebrado con esta Institución Hospitalaria y que por el contrario independiente del pago contractual del HOMO, el contratista les cancelará oportunamente a sus proveedores, al personal que ejecute el contrato los salarios, prestaciones sociales, salud, pensiones, Riesgos Profesionales y parafiscales.</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
CAPACIDAD RESIDUAL	X		Folios 194 a 197 El proponente acredita una Capacidad Residual de \$58.821.929.801, es decir superior a la Capacidad Residual del Proceso de Contratación, el cual corresponde a \$10.740.290.007.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		A folio: 75 A 91 Aseguradora: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR N° de póliza: 1010113343601 Fecha de expedición: 4 de marzo de 2020 Vigencia: Desde el 9 de marzo de 2020 hasta el 9 de junio de 2020. Valor asegurado: \$1.810.000.000 (10% del valor total de la propuesta) Asegurado y Beneficiario: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
INFORMACIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Equipo profesional mínimo para la ejecución de la obra	X		Folios 860 a 1238 El proponente aporta la siguiente documentación del personal mínimo requerido para la ejecución de la obra: Folio: 882 a 931 DIRECTOR DE OBRAS: YOLIMA PATRICIA LOPERA SUAREZ, Ingeniero Civil, identificada con cédula 21.668.316 - Aporta: Hoja de vida. Carta de intención de la profesional Copia de tarjeta profesional. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios COPNIA Copia de cédula de ciudadanía. Diploma y acta de grado de pregrado de ingeniería civil - EXPERIENCIA GENERAL: Aporta matrícula profesional 05202-81492 expedida desde el 27 de julio de 2000, para un total de 19 años de ejercicio de su profesión. - EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 25 de febrero de 2020, Contrato: 340 de 2017; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en el proyecto Construcción de la Fase I de la torre asistencial de la ESE Hospital la María. 2. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 26 de abril de 2018, Contrato: 2016CO02; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en el proyecto Construcción de la segunda etapa edificio Hospital Mental De Antioquia. 3. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 27 de abril de 2018, Contrato: 462 de 2015; donde consta que la Ingeniera labora como

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>directora de obra en la Construcción de la biblioteca municipal y obras complementarias del Municipio de Sabaneta Antioquia.</p> <p>4. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 2 de marzo de 2017, Contrato: SI-497-2012; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en la remodelación del parque principal y obras de construcción para la unión de los parques obrero Brasil y remodelación del parque Simón Bolívar en el Municipio de Itagüí.</p> <p>5. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 27 de enero de 2016, Contrato: SI-443-2012; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en la construcción de la nueva sede institución educativa y ambiental María Josefa Escobar en el Municipio de Itagüí.</p> <p>6. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 13 de agosto de 2015, Contrato: 653 de 2012; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en la construcción de la segunda etapa de la institución educativa y ambiental Adelaida Correa del Municipio de Sabaneta.</p> <p>7. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 3 de junio de 2015, Contrato: 106 de 2014; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en la remodelación y adecuación del piso 8 de la torre sur de las instalaciones del Hospital General De Medellín.</p> <p>8. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 14 de julio de 2014, Contrato: 188 de 2006; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en la construcción de unidad deportiva en el polideportivo zona norte en el Municipio de Sabaneta.</p> <p>9. Certificado expedido por CONSORCIO UNIDAD SUR SABANETA el 9 de agosto de 2012, Contrato: 346 de 2009; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en la construcción mejoramiento y adecuación del estadio Municipal y su entorno inmediato ubicado en la Unidad Sur del Municipio de Sabaneta.</p> <p>10. Certificado expedido por CONSORCIO COMPLEJO ACUATICO COPACABANA el 9 de agosto de 2012, Contrato: 371 de 2009; donde consta que la Ingeniera labora como directora de obra en la construcción mejoramiento y adecuación del Complejo acuático Horacio Martínez y su entorno inmediato en el Municipio de Copacabana.</p> <p>Este comité verifica que como requisito la profesional presentada como Directora de Obra tiene al menos una certificación de contratos en la construcción de obras civiles en plantas físicas de hospitales y/o centros de salud y se considera cumplido el requisito.</p> <p>Folios 933 a 963</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>RESIDENTE DE OBRAS: Ingeniero Civil CARLOS ALBERTO CADAVID GOMEZ identificado con cédula 71.577.747</p> <p>- Aporta: Hoja de vida. Fotocopia de la cédula Copia tarjeta profesional. Carta de intención del profesional. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios COPNIA Diploma y acta de grado de pregrado de Ingeniero Civil</p> <p>- EXPERIENCIA GENERAL: Aporta matrícula profesional 05202-64523 expedida desde el 19 de marzo de 1997, para un total de 22 años de ejercicio de su profesión.</p> <p>- EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>1. Certificado expedido por IDC INVERSIONES el 25 de febrero de 2020, Contrato: 340 de 2017; donde consta que Ingeniero Civil CARLOS ALBERTO CADAVID GOMEZ laboró como Residente de obra en el proyecto Construcción de la Fase I de la torre asistencial de la ESE Hospital la María.</p> <p>2. Certificado expedido por CESAR DARIO PATIÑO LEMOS INGENIERO CIVIL, el 18 de julio de 2016, donde consta que Ingeniero Civil CARLOS ALBERTO CADAVID GOMEZ laboró como Residente de obra en el proyecto Construcción del centro de vida del adulto mayor del Municipio de Copacabana.</p> <p>3. Certificado expedido por CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO BARBOSA 2013, el 14 de octubre de 2015, donde consta que Ingeniero Civil CARLOS ALBERTO CADAVID GOMEZ laboró como Residente de obra en el proyecto Construcción del centro administrativo y de gobierno Bernardo Jaramillo Sierra del Municipio de Barbosa.</p> <p>4. Certificado expedido por JAVIER ANTONIO HERRERA OSORIO, el 21 de noviembre de 2014, donde consta que Ingeniero Civil CARLOS ALBERTO CADAVID GOMEZ laboró como Residente de obra en el proyecto Construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado zona urbana del Municipio de Buriticá primera etapa.</p> <p>5. Certificado expedido por INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION, donde consta que el Ingeniero Civil CARLOS ALBERTO CADAVID GOMEZ laboró como Residente de obra la construcción de</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>contenedores de raíces, reparación de andenes y obras complementarias en diferentes sitios del Municipio de Medellín.</p> <p>Folios 964 a 1000</p> <p><u>RESIDENTE DE OBRAS AUXILIAR (1 de 2):</u> Ingeniero Civil VICTOR MOSQUERA PALACIOS identificado con cédula 1.017.128.464</p> <p>- Aporta: Hoja de vida. Fotocopia de la cédula Copia tarjeta profesional. Carta de intención del profesional. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios COPNIA Diploma y acta de grado de pregrado de Ingeniero Civil</p> <p>- EXPERIENCIA GENERAL: Aporta matrícula profesional 05202-246358 expedida desde el 26 de febrero de 2013, para un total de 7 años de ejercicio de su profesión.</p> <p>- EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>1. Certificado expedido por TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS, el 2 de marzo de 2020, Contrato: 168 de 2018; donde consta que Ingeniero Civil VICTOR MOSQUERA PALACIOS laboró como Residente de obra en el proyecto Construcción de la ciclo-infraestructura deportiva urbana y bulevares del Municipio de Apartadó, Antioquia.</p> <p>2. Certificado expedido por TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS, el 18 de mayo de 2018, Contrato: SI-219-2017; donde consta que Ingeniero Civil VICTOR MOSQUERA PALACIOS laboró como Residente de obra en el proyecto Construcción de la ciclo-infraestructura y estación saludable para la conexión del corredor quebrada Doña María y algunas estaciones del Metro-Plus en jurisdicción del Municipio de Itagüí.</p> <p>Folios 1001 a 1074</p> <p><u>RESIDENTE DE OBRAS AUXILIAR (2 DE 2):</u> Tecnólogo en Construcción MARWIN JHOAN MARIN CARDONA identificado con cédula 70.290.958</p> <p>- Aporta: Hoja de vida. Fotocopia de la cédula Copia de tarjeta profesional Auxiliar. Carta de intención del Tecnólogo. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional auxiliar y antecedentes disciplinarios COPNIA</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Diploma y acta de grado de pregrado de Tecnólogo en Construcción. Diploma y acta de grado de pregrado de ingeniero civil y tarjeta profesional respectiva.</p> <p>- EXPERIENCIA GENERAL: Aporta matrícula profesional Auxiliar 05543-011934 expedida desde el 18 de marzo de 2010 para un total de 9 años de ejercicio de su profesión.</p> <p>- EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>1. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 2 de marzo de 2020, Contrato: 215 de 2018; donde consta que tecnólogo en Construcción MARWIN JHOAN MARIN CARDONA laboró como Residente de obra en el proyecto ejecución de actividades para el proyecto de infraestructuras deportivas en la subregión del oriente antioqueño.</p> <p>2. Certificado expedido por TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS, el 18 de mayo de 2018, Contrato: SI-219-2017; donde consta que tecnólogo en Construcción MARWIN JHOAN MARIN CARDONA laboró como Residente de obra en el proyecto Construcción de la ciclo-infraestructura y estación saludable para la conexión del corredor quebrada Doña María y algunas estaciones del Metro-Plus en jurisdicción del Municipio de Itagüí.</p> <p>Folios 1075 a 1135 GESTOR AMBIENTAL: Ingeniero Ambiental JORGE LUIS ARCOS MARTINEZ identificado con cédula 98.399.462</p> <p>- Aporta: Hoja de vida. Fotocopia de la cédula Copia de tarjeta profesional. Carta de intención del Profesional. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios COPNIA Diploma y acta de grado de pregrado de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL.</p> <p>- EXPERIENCIA GENERAL: Aporta matrícula profesional Auxiliar 52236-149939 expedida desde el 20 de diciembre de 2007 para un total de 12 años de ejercicio de su profesión.</p> <p>- EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>1. Certificado expedido por FONVALMED, Contrato: 2013-00149; donde consta que el ingeniero ambiental JORGE LUIS ARCOS MARTINEZ prestó sus servicios como contratista apoyando a la Secretaria de</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Infraestructura física del Municipio de Medellín, en virtud del convenio interadministrativo celebrado con FONVALMED en todos los procesos y actividades relacionados con el cumplimiento de la normatividad sanitaria durante la construcción de las obras que se ejecutaran en el marco del proyecto Valorización el Poblado.</p> <p>2. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 6 de septiembre de 2011; ingeniero ambiental JORGE LUIS ARCOS MARTINEZ se desempeñó como tal, en proyectos de construcción que se relacionan en la respectiva certificación.</p> <p>3. Certificado expedido por FONVALMED, Contrato: 2013-00187; donde consta que el ingeniero ambiental JORGE LUIS ARCOS MARTINEZ prestó sus servicios como contratista apoyando a la Secretaria de Infraestructura física del Municipio de Medellín, en virtud del convenio interadministrativo celebrado con FONVALMED en todos los procesos y actividades de la ingeniería ambiental durante la construcción de las obras que se ejecutaran en el marco del proyecto Valorización el Poblado.</p> <p>4. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 6 de septiembre de 2011; el ingeniero ambiental JORGE LUIS ARCOS MARTINEZ se desempeñó como tal, en proyectos de construcción que se relacionan en la respectiva certificación.</p> <p>5. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 10 de diciembre de 2013; El ingeniero ambiental JORGE LUIS ARCOS MARTINEZ se desempeñó como tal, en proyectos de construcción que se relacionan en la respectiva certificación.</p> <p>Folios 1136 a 1176 RESIDENTE ELÉCTRICO: ingeniero Electricista JORGE EDUARDO MOLINA ALVAREZ identificado con cédula 70.661.484</p> <p>- Aporta: Hoja de vida. Fotocopia de la cédula Copia de tarjeta profesional. Carta de intención del Profesional. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines. Diploma y acta de grado de pregrado de INGENIERO ELECTRICISTA.</p> <p>- EXPERIENCIA GENERAL: Aporta matrícula profesional Auxiliar AN205-59243 expedida desde el 25 de agosto de 2008 para un total de 11 años de ejercicio de su profesión.</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>- EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>1. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 25 de febrero de 2020, Contrato: 340 de 2017; donde consta que el ingeniero electricista JORGE EDUARDO MOLINA ALVAREZ laboró como ingeniero eléctrico en el proyecto Construcción de la fase I de la torre asistencial de la ESE Hospital La María.</p> <p>2. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 26 de abril de 2018, Contrato: 2016CO002; donde consta que el ingeniero electricista JORGE EDUARDO MOLINA ALVAREZ laboró como ingeniero eléctrico en la construcción de la segunda etapa edificio Hospital Mental de Antioquia.</p> <p>3. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 26 de abril de 2018, Contrato: 462 de 2015; donde consta que el ingeniero electricista JORGE EDUARDO MOLINA ALVAREZ laboró como ingeniero eléctrico en la construcción de la biblioteca municipal y obras complementarias del Municipio de Sabaneta Antioquia.</p> <p>4. Certificado expedido por CONSORCIO PARQUES 2013, el 2 de marzo de 2017, Contrato: SI-299-2013; donde consta que el ingeniero electricista JORGE EDUARDO MOLINA ALVAREZ laboró como ingeniero eléctrico en Adecuaciones Urbanísticas Paisajísticas e Hidráulicas del Parque el Artista, remodelación y recuperación del parque de las Chimeneas, Comuna 4 y otras de Urbanismo en el Municipio de Itagüí.</p> <p>5. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 2 de marzo de 2017, Contrato: SI-497-2012; donde consta que el ingeniero electricista JORGE EDUARDO MOLINA ALVAREZ laboró como ingeniero eléctrico en la Remodelación Del Parque Principal Y Obras De Construcción Para La Unión De Los Parques Obrero Brasil Y Remodelación Del Parque Simón Bolívar.</p> <p>Folios 1177 a 1207 GESTOR EN SALUD OCUPACIONAL: Profesional en Salud Ocupacional JUAN CARLOS VERA CARDONA identificado con cédula 71.376.135</p> <p>- Aporta: Hoja de vida. Fotocopia de la cédula Copia de Resolución 010664 de 12 de abril de 2013 por medio de la cual se concede licencia de salud ocupacional para prestar a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural. Carta de intención del Profesional. Diploma y acta de grado de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>- EXPERIENCIA GENERAL: Aporta Copia de Resolución 010664 de 12 de abril de 2013 por medio de la cual se concede licencia de salud ocupacional para prestar a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo a una persona natural; para un total de 6 años de ejercicio de su profesión.</p> <p>- EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>1. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 4 de marzo de 2013; Contrato 971 de 2018 El Profesional en Salud Ocupacional JUAN CARLOS VERA CARDONA se desempeñó como Profesional en Salud Ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, en la construcción del parque cuatro elementos del Municipio de Sabaneta.</p> <p>2. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 4 de marzo de 2020, Contrato: 2016CO002; donde consta que Profesional en Salud Ocupacional JUAN CARLOS VERA CARDONA laboró en salud ocupacional y seguridad en el trabajo en la construcción de la segunda etapa edificio Hospital Mental de Antioquia.</p> <p>3. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 4 de marzo de 2020, Contrato: 340 de 2017; donde consta que el Profesional en Salud Ocupacional JUAN CARLOS VERA CARDONA laboró en salud ocupacional y seguridad en el trabajo en el proyecto Construcción de la fase I de la torre asistencial de la ESE Hospital La María.</p> <p>4. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 4 de marzo de 2013; Contrato 1000 de 2018 El Profesional en Salud Ocupacional JUAN CARLOS VERA CARDONA se desempeñó como Profesional en Salud Ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, en la construcción la doble calzada de la calle 77 sur entre carreras 47D y 46 y obras complementarias del Municipio de Sabaneta.</p> <p>5. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 4 de marzo de 2013; Contrato 006 de 2017. El Profesional en Salud Ocupacional JUAN CARLOS VERA CARDONA se desempeñó como Profesional en Salud Ocupacional y seguridad y salud en el trabajo, en la construcción del plan maestro de acueducto del Municipio de Concordia, etapa 2.</p> <p>Folios 1208 a 1238 GESTOR SOCIAL: profesional psicóloga CIELO MARIN MONTOYA identificado con cédula 43.419.507</p> <p>- Aporta: Hoja de vida. Fotocopia de la cédula Copia de tarjeta profesional Carta de intención del Profesional.</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Diploma y acta de grado de psicóloga Certificado del Colegio Colombiano de Psicólogos donde consta que no tiene antecedentes deontológicos disciplinarios.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Aporta matrícula profesional número 129402 de 16 de julio de 2012; para un total de 7 años de ejercicio de su profesión.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <p>1. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 6 de marzo de 2020; Contrato 971 de 2018, la profesional psicóloga CIELO MARIN MONTOYA se desempeñó como Profesional gestión social, en la construcción del parque cuatro elementos del Municipio de Sabaneta.</p> <p>2. Certificado expedido por IDC INVERSIONES, el 6 de marzo de 2020; Contrato 1000 de 2018, la profesional psicóloga CIELO MARIN MONTOYA se desempeñó como Profesional gestión social, en la construcción de la doble calzada de la calle 77 sur, entre carreras 47d y 46, y obras complementarias del Municipio de Sabaneta.</p>
OTROS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE			
Compromiso anticorrupción	X		Folio: 18
Pacto de transparencia	X		Folio: 20
Certificado de Seguridad Social	X		Folio: 93 a 96
RUT	X		Folio: 33
Certificado de obligaciones con el estado	X		Folio: 100
Certificación de Sanciones Impuestas	X		Folio: 123
Certificado de responsabilidad fiscal - Contraloría	X		Folio: 102 y 103
Certificado de Antecedentes disciplinarios - Procuraduría	X		Folio: 105 y 106
Antecedentes Penales y Judiciales	X		Folio: 108
Certificado Medidas Correctivas Policía	X		Folio: 111
Hoja de Vida Persona Jurídica	X		Folio: 113
Hoja de Vida Persona Natural	X		Folio: 119 a 121
Constancia clasificación del riesgo por ARL		X	No aporta, se requiere al proponente para que, de ser favorecido subsane el requisito para la celebración del contrato
Certificado de Porcentaje de avance en SSST	X		Folio: 456
Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos			Folio: 564 a 599
Cronograma de actividades	X		Folio: 548 y 549



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
HOMO

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Elementos de protección personal	X		Folio: 630 a 659
Indicadores de resultado en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		Folio: 760 a 769
Hoja de vida y licencia de Responsable de SST	X		Folio: 830 a 858
Constancia de pago de seguridad social	X		Folio: 77 y 78
Política de Seguridad Vial.	X		Folio: 770 a 829

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO		
Propuesta económica	X	SOBRE 2: 725 FOLIOS: El proponente allegó el valor de la propuesta económica por un monto de \$17.900.483.345 IVA incluido. Calculo AU y análisis de precios unitarios. Con el cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos de referencia de la presente invitación. Se entiende cumplida esta exigencia.

Una vez verificados los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta que el proponente **I.D.C INVERSIONES S.A.S** Se encuentra habilitada para continuar dentro del presente proceso de selección y cumple con las especificaciones técnicas requeridas, el comité de contratación, procede a realizar la calificación o ponderación a este proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y sus anexos.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
N°	CRITERIO		OBSERVACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	FACTOR ECONOMICO	PRECIO	<p>De acuerdo a lo establecido en la oferta económica, el proponente no adiciono, ni modifiko, ni suprimió, ni altero los ítems de obra. El proponente dio precios unitarios y valores totales ajustados al peso para todos y cada uno de los ítems que aparecen cuantificados. Los precios totales para cada ítem están en forma legible, sin tachaduras. Todos los ítems tienen cantidades, se anexo los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el presupuesto.</p> <p>Se realizó las operaciones mediante el sistema de REDONDE, ajustando los valores resultantes al peso.</p> <p>Se cumplió con el rango de precios unitarios, el valor de cada uno de los ítems debía estar entre el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (calculado en pesos) y el CIENTO CINCO POR CIENTO (105%) (calculado en pesos) del valor oficial establecido en cada uno de los ítems.</p> <p>A.U.</p> <p>Se cumplió con máximo dos cifras porcentuales, para la Administración y las Utilidades y con los cuales efecto los costos directos para obtener el valor de la propuesta, se incluyó el cálculo detallado en pesos del componente de Administración.</p> <p>Se obtuvo en cuenta los siguientes parámetros: Para el personal propuesto y técnico cumplió a lo estipulado por el contratante. Los sueldos del personal profesional y técnico cumplen con lo estipulado. El valor propuesto para los "porcentajes (%) de Administración y Utilidad" y todos los valores</p>	60	60

			<p>porcentuales utilizados en el A.U., cumplen</p> <p>Los valores propuestos por los impuestos, fueron calculados con base en el valor total de la propuesta.</p> <p>Se consideró, gastos del contrato, pólizas, personal directo de obra, servicios, transporte del personal, instalaciones provisionales, equipos, sistemas de comunicación, implementos del plan de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio ambiental de la obra, valla informativa.</p> <p>Se cumplió con el valor total corregido, no excedió el valor total de la propuesta oficial.</p> <p>Los componentes del factor A.U., se ajusta a las condiciones de los presentes términos de referencia y a la normatividad vigente.</p> <p>El proponente no discriminó retención en la fuente de orden nacional, impuestos y otras tasas, las cuales se entienden incluidas dentro del valor ofertado, de conformidad con los términos de referencia</p> <p>Corrección Aritmética: Se encuentra de acuerdo a la verificación de las operaciones realizadas del formulario de cantidades y precios unitarios y el formulario del A.U.</p> <p>No existe discrepancia entre los valores de un ítem y el producto de la cantidad por el precio unitario.</p> <p>El formulario de discriminación del A.U., esta de forma adecuada.</p> <p>No se tienen observaciones a la propuesta económica presentada por el proponente. Se aclara que no es necesario el comparativo entre oferentes de ninguno de los tres (3) métodos escogidos en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; debido a que se presentaron dos oferentes; y uno fue deshabilitado.</p>		
--	--	--	---	--	--



2	CALIDAD	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	<p>El proponente aporta la siguiente documentación: folio 218 al 233</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del acta de grado y diploma, del profesional en ingeniería SANDRA PATRICIA LOPEZ DUQUE. 2. Copia del acta de grado y diploma, en Especialización en Gerencia de Proyectos. 3. Tarjeta profesional N° 05202-67541 del 15 de septiembre de 1997 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA. 4. Certificación laboral del 04 de marzo de 2020, expedida por IDC INVERSIONES, en la cual consta que la ingeniera coordina el Programa de Gerencia de Proyectos desde el 02 de julio de 2018, en el Contrato 340 de 2017 cuyo objeto es: "Construcción de la Fase I de la Torre Asistencia de la E.S.E Hospital la Maria (...)". <p>Tiempo de experiencia: 1 año – 8 meses.</p>	4	4
PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD Y AMBIENTAL		PLAN DE CALIDAD	<p>El proponente presenta un plan de calidad para la ejecución del proyecto, con los siguientes componentes: folio 235 al 337</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Sistema de gestión de calidad. Folio 238 al 255 y 313 al 337 – 2 puntos 2.Responsabilidad de la dirección. Folio 256 al 258 - 2 puntos 3.Gestión de recursos. Folio 259 al 260 - 2 puntos 4.Realización del producto. Folio 258 al 259 - 2 puntos 5.Medición, Análisis y Mejora. Folio 260 al 312 - máximo 2 puntos 	10	10
		PLAN AMBIENTAL	<p>El proponente presenta un plan ambiental para la ejecución del proyecto, con los siguientes componentes: folio 341 al 443</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Generalidades del proyecto. Folio 348 al 359 –3 puntos 2. Evaluación de impactos ambientales. Folio 360 al 366 – 3 puntos 	15	15



Empresa Social del Estado
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

HOMO

				3. Gestión ambiental en obra. Folio 367 al 404 -3 puntos 4. Programa de manejo de tránsito y señalización. folio 405 al 422 -3 puntos 5. Identificación y valoración de impactos ambientales. Folio 423 al 443 -3 puntos		
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			El representante legal o apoderado del Proponente presenta anexo 6 diligenciado, en el cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que el 100% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano y manifiesta su compromiso de vincular a dichas personas en caso de resultar adjudicatario del proceso. Folio 445	10	10
4	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			El proponente presenta Anexo No. 7 suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, en el cual certifica el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección de 208 Según certificación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad expedida por el Ministerio del Trabajo del 12 de diciembre de 2019 (vigente seis meses) acredita un total de trabajadores de 3211 y el número de personas con discapacidad en su planta de personal, son 3 Según lo establecido en el decreto 392 del 2018, el proponente no cumple con el mínimo de trabajadores con discapacidad para obtener el puntaje	1	0

RESUMEN EVALUACIÓN					
N°	CRITERIO		PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	
1	FACTOR ECONÓMICO	PRECIO	60	60	
2	CALIDAD	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	4	
		PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD Y AMBIENTAL	PLAN DE CALIDAD	10	10
			PLAN AMBIENTAL	15	15
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10	
4	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	0	
				99	


Conforme lo contenido en el presente informe de evaluación, el comité de contratación advierte que la propuesta presentada por **IDC INVERISONES** es favorable, técnica y administrativamente sustentable, ajustándose a los criterios contenidos en la invitación privada de la referencia, por lo que recomienda que el contrato sea suscrito con este proponente.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

29



PAULO ANDRES GUTIERREZ MUÑOZ
Subgerente de Prestación de Servicios



LIZET CRISTINA ROLDAN GIRALDO
Jefe de Oficina Asesor Jurídica



LILIANA MARÍA ARISMENDY MARÍN
Secretaria